Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento**.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal.**- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.**- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PAR
LA PROTECCIÓN AMBIENTA E

ONDERMÓN GENERAL DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION FO

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 111/2019/SIPOT de fecha 08 de julio de 2019.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0016/05/19

FOLIO No.

09/2019-00287

VALIDO HASTA:

04 DE NOVIEMBRE DE 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV 6	88 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Fore
THE RESERVE OF THE PROPERTY OF	eneral de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X, XI del Reglam
	irsos Naturales, se expide el presente Certificado para los productos forest
descritos a continuación:	isos reaturales, se explue el presente Certificado para los productos forest
2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	subproductos forestales X Maderables No Maderables
Nombre o Razón Social: INDUSTRIALIZADORA	**************************************
	PARES, S.A. DE C.V.
Reg. Fed. de Caus.: IPA9907198T5	MONTH DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPE
Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MA	ADERA NUEVOS SIN Cantidad: 5,000 (CINCO MIL)
RECUBRIMIENTO Maple, Acer saccharum; Pino, Pinus sp.; ROBLE,	Quercus robur; Caoba, Swietenia macrophylla;
Cedro, Cedrela odorata; Teca, Tectona grandis; Alder, Alnus rubra; NOGAL, J	Juglans regia; ABEDUL, Betula pendula;, Unidad de medida: Piezas
Acacia spp. Fracción arancelaria: 9403.60.99	A POTATION AND A MATERIAL COST TOU STANDARD TO RESPONDE COMMENT AND ASSAULT OF A STANDARD COST OF A STANDARD A AND TOTAL AND TO AND TOTAL COST OF THE RESPONDENCE OF A STANDARD COST OF THE STANDARD AND A STANDARD COST OF A A TOTAL AND TOTAL COST AND A STANDARD COST AND A STANDARD COST OF A STANDARD
Aduana de entrada: TIJUANA, BC.	Destino dentro del país: REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA.
País de origen: CANADÁ, CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE), E	ESPAÑA (REINO DE), ESTADOS País de procedencia. ESTADOS UNIDOS
UNIDOS DE AMÉRICA, FILIPINAS (REPÚBLICA DE), INDIA (REPÚB	BLICA DE LA), INDONESIA (REPÚBLICA AMÉRICA MERO AMERICA
DE), MADAGASCAR (REPÚBLICA DEMOCRATICA DE), VIETNAM (F	2 Control of April 19 Cont
LANKA (REPUBLICA DEMOCRATICA SOCIALISTA DE)	D 9 MAYS 2019
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Y X LATE
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Destino lucia de Mexico.
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE EN	TRADA ESPACIO DE CON DADANO
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA	ORESTAL Y
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMUF	RO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS EN PAÍS DE PROCEDENCIA
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMED.	DADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE	METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS
PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REC	GIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEB
TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE A	ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GEST
FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAN	MEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN	I PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
	AUTORIZACIÓN
FIRMAC Journa of Just 15	supplied the control of the section of the control
NOMBRE: MTRA. LUCÍA MADRID RAMÍREZ	
TO MIDICE. MITTO A ECONY MINIBALIN TO MINICEE	
The state of the s	UELOS xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
PUESTO: <b>DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU</b> En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfe	y teniendo a la vista los productos arriba descritos.
PUESTO: <b>DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU</b> En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfe supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profilác	y teniendo a la vista los productos arriba descritos. ermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. ctico consignado como requisito para su importación.
PUESTO: <b>DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU</b> En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfe supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profilác	y teniendo a la vista los productos arriba descritos.
PUESTO: <b>DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SU</b> En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfe supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profilác	y teniendo a la vista los productos arriba descritos. ermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. ctico consignado como requisito para su importación.

segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

